



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado Osvaldo Rafael Utria Utria contra COLPENSIONES Y/O radicado único No. 08001310500620170041801, y RADICADO INTERNO 69.924.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)"

RESUELVE:

1. Modificar el numeral segundo de la sentencia de primera instancia, en el sentido de otorgarle a Protección el término de ocho días para que cumpla lo ordenado en esa sentencia y confirmar la sentencia consultada y apelada en todo lo demás.

2. Condenar en costas de esta instancia a Colpensiones y Protección.

3. Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen.

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy once (11) de agosto del dos mil veintidos (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy dieciséis (16) de agosto del dos mil veintidos (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA